Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20250602700872851

QUINDIO, 24 febrero 2025.

DOCTOR:
CARLOS BÁEZ
OFICINA PRESIDENCIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
BOGOTÁ D.C.

En referencia al Radicado No. 20250602700352542

Asunto: ACUSO RECIBIDO CORREO ELECTRÓNICO 24 DE ENERO DE 2025 POR MEDIO DEL CUA SE CORRE TRASLADO PETICIÓN-SOLICITANTE CAMILO CASTAÑO GARCÍA C.C. NO. 4532510

Cordial Saludo:

De manera atenta y con el acostumbrado respeto, por medio del presente escrito, me permito acusar recibido del traslado de derecho de petición que fuese radicado el día 15 de enero de 2025, por el señor CAMILO CASTAÑO GARCÍA, identificado con la C.C. No. 4'.532.510, a través del cual solicita intervención en ante el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, despacho en el que se tramita proceso sucesorio, con radicado 2022-00331-00, y en el que el señor CASTAÑO GARCÍA es parte; por considerar el peticionario que, dentro del proceso en mención, no han sido respetadas las garantías procesales que le asisten a él como sujeto procesal; aunado al hecho que se ordenó trámite de lanzamiento, de su lugar de residencia.

En consecuencia, atendiendo a su solicitud, le comunicó que fue asignado defensor público a fin de que analice el caso en concreto, y las acciones legales a que haya lugar y aunado a ello, se remitió oficio al señor CASTAÑO GARCÍA, informándole esta circunstancia, convocándolo a cita presencial el 28 de febrero de la presente anualidad, en la que se ofrecerá la asesoría jurídica correspondiente, con el fin de <verificar que dentro del plurimencionado proceso en trámite en el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO con el radicado 2022-00331-00 se hayan respetado las garantías procesales al afectado.

Cualquier inquietud adicional, estaremos prestos a resolverla.

Atentamente;

LINA MARCELA ROA ZEIDAN
DEFENSORA REGIONAL QUINDIO
QUINDIO
Aprobado el: 24/febrero/2025 08:19:56 p. m.
Hash: CEE-0e7d100a67c6732daa8907edaee7429cce7d7ab6

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jorge Mario Pachon Giraldo	jorgiraldo [23/febrero/2025 11:21:43 p. m.]
Aprobó	Lina Marcela Roa Zeidan	linroa [24/febrero/2025 08:19:56 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.
PBX: (57) (601) 3144000 • Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co